

REQUISITOS Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN:

El Programa dará prioridad a las obras y acciones que:

Contribuyan a la consecución de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012;

Incidan de manera directa en las metas establecidas por el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012;

Se lleven a cabo en los municipios definidos por la Estrategia 100x100;

Tengan un impacto regional o intermunicipal dentro su universo de acción, particularmente las regiones establecidas en la Declaratoria de las ZAP, bajo el enfoque territorial.

Los beneficiarios manifestarán, si les fuera requerido y sin faltar a la verdad, datos personales relativos a nombre, edad, sexo, domicilio, situación socioeconómica, fecha de nacimiento, CURP, grado máximo de estudios, número de dependientes económicos; así como la información relativa al ejercicio de los recursos otorgados (tal como el destino final de los recursos).